



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 06 AGO 2012

VISTO:

La Resolución R/7 N° 246-2012, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Visto, el Sr. Rector encomienda a los miembros de las Paritarias Particulares No Docentes a dar inicio al tratamiento del tema "*Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente*", con el objeto de avanzar en la elaboración y presentación de una propuesta de capacitación para el personal de esta institución.

Que corresponde a este Consejo Superior ratificar lo resuelto por el Sr. Rector.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Junio ppdo.

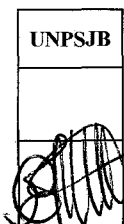
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 246-2012.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°045/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE